



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/027/2024

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 14 CON CABECERA EN
EMILIANO ZAPATA, TABASCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
TABASCO.**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA
LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14
Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS
PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL
ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO A LA CONCLUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO
ELECTORAL 2023-2024, COMO JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 14 CON CABECERA EN EL
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**-----

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **11:00 horas**, del día 17 de septiembre de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada Calle Simón Sarlat No. 20 Entre G. Medez y Morelos Col. Centro, Emiliano Zapata, Tabasco C.P. 86990 Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Nancy del Carmen Pérez Juárez**, quien se identifica con credencia para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] [REDACTED] quien fue designada como Vocal Ejecutiva de la Junta Electoral Distrital 14, Emiliano Zapata, Tabasco, mediante acuerdo No. **JEE/2024/005**, de fecha 8 de abril de 2024 y concluye sus actividades el 31 de agosto de 2024 y el **TSU. José Guadalupe Palacios Llargo**, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado y facultado para los procesos de entrega y recepción de las vocalías electorales distritales, con el oficio **No. D.A./2994/2024**, signado por el Lic. Javier García Rodríguez, Director de Administración, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED], tiene su domicilio en [REDACTED] [REDACTED]-----

Se encuentra presente el **LCP. Sergio Zapata Torrez, Auditor de la Coordinación de Enlace y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien fue designado mediante oficio No. CG/296/202 signado por la Lic. Gabriela Tello Maglioni Contralora General, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED]-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/027/2024

Como testigos de asistencia se presentan los **C. Luis Enrique Díaz Villegas**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] quien estuvo adscrito a la Junta Electoral Distrital 14, con el puesto de Vocal Secretario, tiene su domicilio en [redacted], y el **C. Erick Alberto Cano Aguilar**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] adscrito a la Dirección de Administración, con el puesto de **Auxiliar de Coordinador**, tiene su domicilio en la [redacted]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio de fecha 05 de septiembre de 2024, copia del oficio No. CG/CEySP/143/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, donde se designa al enlace para la recepción de los recursos, copia del acuerdo JEE/2024/005 de fecha 08 de abril de 2024, así mismo copia del nombramiento de la C. Nancy del Carmen Pérez Juárez como Vocal Ejecutiva, y copia del acta 23/ORD/26/08/2024 con fecha del 27 de agosto de 2024, copia del oficio D.A./2994/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 y copia del oficio CG/296/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias.

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
108	Ciento ocho

Observaciones
Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir".



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/027/2024

A continuación se le concede el uso de la voz a la C. Nancy del Carmen Pérez Juárez, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: Se hace entrega de todos y cada uno de los bienes muebles en buen estado y con los deterioros propios del uso, que se le fueron asignados para el desempeño de sus actividades, así como los recursos financieros asignados, los cuales fueron comprobados conforme a los lineamientos y reintegrados a las cuentas del Instituto los recursos que no fueron ejercidos."-----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a TSU. José Guadalupe Palacios Llargo,** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"-----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco;** "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión,** o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales;** plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco,** únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/027/2024

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las **12:00** horas, del día **17 de septiembre de 2024**, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen. -----

Servidor Público que entrega:



Lic. Nancy del Carmen Pérez Juárez

Servidor Público que recibe:


TSU. José Guadalupe Palacios Llargo
Coordinador de Servicios Generales

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:


LCP. Sergio Zapata Torrez
Auditor adscrito a la Coordinación de Enlace y
Situación Patrimonial

Testigo por el Servidor Público que entrega


C. Luis Enrique Díaz Villegas

Testigo por el Servidor Público que recibe


C. Erick Alberto Cano Aguilar
Auxiliar de Coordinador

108 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/027/2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 . -----